



# EL VAPOR.

Este periódico sale todos los días. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artículos noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergues y compañía, calle de Escudellers, num. 15, á razon de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el Vapor, se servirán avisar á la Redacción cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.

Puntos de suscripción. Madrid, en la Librería de Razola. Alicante, Carratalá. Badajoz, Vinda Carrillo. Bilbao, Garcia. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Bernard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sauz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Buxó. Lugo, Pujol. Málaga, Martinez y Aguilár. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Reventos. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Verdaguer. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y sobrinos. Valladolid, Pastor. Vich, el Interventor de Correos. Zaragoza, Yague. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamoin.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUNA,  
Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

## LOS ESTADOS-UNIDOS.

### ARTICULO PRIMERO.

Los Estados-Unidos de América llaman bajo diversos aspectos la atención de los publicistas de Europa. Aun prescindiendo de sus actuales disputas con Francia, escitan la curiosidad el presidente Jackson, la aristocracia banquera y sus clases proletarias, al paso que el empeño de los defensores europeos de la democracia en sacar siempre á plaza el ejemplo de esa república-madre, mueve por sí solo al importante analisis de su régimen interior. Cabalmente la *Foreign Review* ha dado á luz sobre esto cierto artículo, que inserta tambien en sus páginas la *Revista británica*; por lo que no se llevará á mal que á la vista de ambos periódicos redactemos el que vamos á publicar. Los citamos no solo por la justa manifestacion de las ideas que les tomemos, sino como á dos autoridades ilustres cuyo apoyo comunica purísima luz á un escritor bien intencionado, é inspira confianza á un lector imparcial.

Si bien hablan todos los Europeos de la Constitucion del Norte-América, no son muchos los que se han tomado la molestia de analizarla. Hasta los mismos Americanos andan como indolentes en tan útil examen por no sujetarse fácilmente al juicio de los hombres un sistema político que sufre sin cesar alteraciones diversas. Diferentes Estados se han reunido sin renunciar á su particular independencia, y solo trasmitiendo sus poderes á varios representantes á fin de que atiendan en pública asamblea á su conservacion y fomento. Para esto fue preciso el convenio preliminar de la institucion republicana; institucion que apoyándose en unos Estados en la *base electoral*, y respecto de otros sobre la *propietaria*, establece entre todos un principio poco correlativo que ha de robustecer con el tiempo las mismas disensiones que ya han empezado á notarse. Esta primera discordancia en las diferentes ruedas de aquella máquina política nos lleva á otras observaciones de igual naturaleza. Necesario seria para su perfecto acuerdo que el espíritu democrático fuera tan puro en los Estados del Norte, como en los del Sur; pero la muchedumbre de esclavos establece en estos una como *aristocracia blanca* que contemplan aquellos con cierto presentimiento de terror. Los unos se inclinan á una nivelacion peligrosa, los otros á una prepotencia señorial; y de aquí la suma dificultad de fijar un límite conveniente y preciso á la autoridad central. Supóngase que esta huelle los derechos de cualquier Estado en pro de la armonía comun; supóngase que alguno de tantos se niegue á reconocer sus decretos, y ya teneis roto el débil vínculo que los eslabona. Los ricos elementos de estos colosales miembros de la *Union*, su facilidad en mantenerse independientes, y la suma distancia que les separa entre sí, son circunstancias que hacen mas evidente el peligro de que hemos hablado. Se ha creído evadirlo templando los poderes de cada uno; pero ¿está bien trazado el límite de sus facultades? Los recientes choques del presidente Jackson con los banqueros manifiestan su determinacion vaga y su peligrosa inexactitud. Añádase á este elemental sintoma de desorden la lucha harto probable entre los primeros poderes (el Senado y la Cámara de los Representantes); y se verá el precio á que pagan los Americanos su democrática independencia y estraña organizacion política. Si el despotismo es difícil, es fácil la desmembracion: por lo

que libriles el Cielo de experimentar en este sentido el primer choque de un movimiento hostil.

Dedúcese de lo dicho que su política parte de un principio diametralmente opuesto á la de los Estados de Europa. El monarca es en los últimos el corazon del reino, el origen del poder; pero entre los Americanos reside esencialmente en el pueblo este origen de toda soberanía y autoridad. El rey en Europa nombra á los ministros, el pueblo en América nombra á los senadores. Discreta se considera entre nosotros la suposicion de que el monarca no puede errar, y por consiguiente su inviolabilidad perpetua; y no menos sensata juzgan los Anglo-americanos la de que obrarán siempre de acuerdo los representantes de sus diferentes repúblicas. Un monarca europeo está sumamente interesado en sufocar la guerra civil; mas no lo están por cierto los varios diputados de la *Union*. Porque los que la promuevan por la defensa bien ó mal entendida del distrito que defiendan, la sostendrán hasta el último extremo y envolverán en la causa política la de sus propios resentimientos y pasiones. Desde el primer estallido de tal pugna empezará una guerra desastrosísima y funesta, cuyas consecuencias si son fáciles de prever, no serán fáciles de evitar. Convengamos en que mientras sobran los campos, mientras muestra la tierra su primitiva fecundidad y solo pueblan útiles colonos aquellos hermosos valles y dilatadas llanuras, se contempla algo remoto el riesgo de las indicadas reyertas; pero á medida que dilaten las ciudades su círculo, que se perfeccionen las artes, que se multipliquen los hombres, que nazca en fin, como ya sucede, una generacion elegante y relajada de otra civilizacion sobria, industrial y metódica, se observará por desgracia muy cercano. Los jornaleros empiezan á imponer la ley en Filadelfia, y no está lejos el momento en que las oleadas democráticas infundan serio payor á todos los habitantes de las regiones septentrionales. Los del Sur por el contrario se ven en la necesidad de someter á sus esclavos á durísima servidumbre, lo que engendra aquel áspero dominio que, segun ya hemos indicado, les inclina al despotismo doméstico, al regalo señorial, y por consiguiente á cierta prepotencia feudal. He aquí pues que ambas regiones progresan en sentido contrario, que no pueden retroceder para reunirse en un punto céntrico y que han de obedecer por fuerza á ese impulso que las desenlaza, base y principio vital de su organizacion política.

No seremos tan presumidos, que queramos indicar la época en que obre segun un cálculo prudente los efectos que son de temer; mas no puede negarse que el principio democrático, desenvolviéndose con su impetuosa irreflexiva y ardiente, ha empezado ya á introducir sordo recelo sembrando cadáveres, promoviendo asonadas é incendiando edificios. Temed una revolucion de vuestros esclavos, dicen los americanos del Norte á los del Mediodia: ¿qué será de vosotros cuando su descomunal número os llame á desigual pelea? Apelaréis á nuestro socorro y solo lo otorgaremos si os mostrais ahora dóciles á nuestros avisos.—No os inspiren recelo esos esclavos, responden los del Sur; entended que es harto recio para que lo sacudan el yugo que les agobia. Recelad si de vuestros jornaleros á quienes ya estais adulando con perpetuo baldon de la República. Avergonzaos de blasonar de una independencia quimérica pues que en realidad sois vasallos de las clases mas ínfimas del pueblo. El día que plazca á los *hombres del trabajo* (*workies*), los propietarios, á quie-

nes llaman en su insolencia los *holgazanes*, dejarán de existir.—

De esta manera, á medida que proclamando opuestas doctrinas aflojan los estados de la *Union* los propios vínculos que la forman, debilitase insensiblemente el prestigio de sus asambleas y el poder de sus tribunales. Brillan por un lado las mil naves de Nueva-York, arbolando el pabellon de todas las naciones del globo; y descuellan por otro los propietarios de Virginia con sus deliciosas quintas, ópimos campos, y dilatadísimas selvas. Allí es el *comercio* el que domina; aquí la *propietad territorial*: los jornaleros declaran en Nueva-York oculta guerra á los que beben vino de Málaga, que leen novelas, que están suscritos á las *Revistas*, y habitan lujosas viviendas; y los esclavos de Virginia, si bien odian por instinto natural á sus señores, muestranles no obstante aquel respeto que es hijo de una rígida subordinacion. Compárense estos hombres silenciosos y mecánicos á los audaces obreros que se quejan altamente de que no siendo igual la educacion no puede ser igual entre los ciudadanos el reparto de los empleos públicos; y no se necesita mas para el conocimiento exacto de los males á que conduce esta discordancia de principios. Algo se trasluce de ello tambien en las diferentes opiniones de los primeros magistrados de aquel territorio sobre la influencia del vínculo federal. Sostiene el general Jackson que, debiendo consolidar este vínculo los intereses de todos los Estados, compete al Gobierno céntrico la facultad de hacer cumplir todas sus providencias: segun Mr. Calhoun, las deliberaciones del Congreso soberano deben ser dirigidas por la asamblea especial de cada reino; y MM. Clay y Webster, manifestándose aun mas *centralistas* que Jackson, defienden que atañe al vínculo federativo el reparto contribucional sobre el comercio y el derecho de imponer el correspondiente gravamen á todos los ramos de interés público. Agréguese á esto que algunos Estados ensanchan desproporcionadamente sus límites, al paso que casi conservan otros los de su antiguo recinto. Este ensanche supone mas poblacion, y mas medios en consecuencia de que recaiga en quien les plazca el nombramiento de presidente. Originanse de aquí hostiles suspicacias y vivas reclamaciones para que todos se templen al equilibrio que exige la *Union*, las cuales, como es de creer, son enérgicamente reprobadas por los habitantes de Ohio, Nueva-York y Pensilvania. Un cuerdo patriotismo prescribe en efecto á tales repúblicas aquella sobriedad filosófica que las moviera á sacrificar su propio auge en pro de la armonía general; pero que no es fácil las domine desde que sobresalen principios contrarios, intereses opuestos, y diversidad por tanto de dictámenes políticos.

## Revista de ambos mundos.

### INGLATERRA.

Londres 27 de abril.

Lord Grandville comió anteayer con el Rey en Brighton, para despedirse de S. M. antes de partir para la embajada de Paris.

### BÉLGICA.

Bruselas 26 de abril.

Hoy á las diez de la mañana ha sido bautizado en la capilla del



palacio de Bruselas S. A. el Príncipe Real de Bélgica. Ha celebrado la ceremonia el arzobispo de Malines, con asistencia de las autoridades civiles y militares. El padrino ha sido el príncipe de Foinville en representación de Luis Felipe, y madrina la Reina de los Franceses. (Linco.)

Un especulador en los fondos públicos de Bruselas, que tiene ya establecido un telégrafo de día en la línea de Ambéres, acaba de añadirle las señales de noche. (Independiente.)

FRANCIA.

Paris 28 de abril.

A medio día ha presidido S. M. el Consejo de Gabinete. Al salir de la sesión ha despachado con el Ministro del Interior. (Monitor.)

Asegúrase que los inculcados en las revueltas de abril van á rehusar por jueces á los pares de Francia comprendidos en las categorías siguientes:

1.ª Al Sr. Bailliot, padre de una de las víctimas de aquellos aciagos días de guerra civil, y nombrado par de Francia en abril de 1834.

2.ª A los pares funcionarios amovibles, embajadores, miembros de la instrucción pública, y por consiguiente revocables si no dan su voto á un Gobierno que mira librada su existencia en el éxito del proceso.

3.ª A los pares militares, á quienes se les puede retirar del servicio ó ponerles á medio sueldo conforme voten.

4.ª A los pares empleados en el servicio del palacio de las Tullerías.

Todas estas recusaciones se fundarán en el Código de instrucción criminal, y en su consecuencia quedará reducida la Cámara de los Pares á veinte y cinco vocales. Y dígame luego que no se trata de una jurisdicción escepcional.... (Temps.)

El Sr. Sérurier, ministro del Rey en los Estados-Unidos, ha tenido la honra de ser recibido en audiencia particular por S. M.

El 26 y 27 del corriente entraron en la caja de ahorros de Paris 436.190 francos. Los depositantes fueron 3.035, 467 de ellos nuevos. Los reembolsos pedidos ascendieron á 217.000 francos.

En todo el mes de abril han entrado 1,902.399 francos de 13.462 depositantes, 1992 de ellos nuevos.

El Consejo municipal de Perpignan acaba de ser disuelto por Real decreto del 14 de abril.

Asegúrase que en los últimos quince días del periodo cuaresmal se han distribuido en Paris mas de 60.000 billetes de confesion.

Ha muerto en Paris el conde de Saint-Roman, par de Francia.

Aguárdase en Paris á lady Biron, viuda del célebre poeta de este nombre, y á su hija Ana Biron. Dícese que se proponen recorrer Francia é Italia.

Desde el año 1825 al presente los Ingleses han plantado en sus posesiones de las Indias mas de veinte millones de moreras.

Ha espirado el término de la patente de invención concedida el 9 de setiembre de 1828 al Sr. Roux, farmacéutico de Paris, por el específico contra los dolores de muelas conocido bajo el nombre de Paraguay-Roux. La fórmula de este preparado es la siguiente: Hojas y flores de la inula bifrons. . . . . 1 parte. Flores de spilanthus oleracea. . . . . 4 — Raíz de pelitre. . . . . 1 — Alcohol de 33 grados. . . . . 8 — Macháquese el todo separadamente, y póngase luego en vaso se-

parado. Hágase macerar por espacio de quince días; fíltrese, y repóngase en frascos bien tapados (1).

Esciben de Munich con fecha del 13 de abril que la condesa de P... acaba de ser conducida á la fortaleza de Oberhaus, cerca de Passan. Está condenada á una detención de cuatro años, por los malos tratamientos que daba á su sirvidumbre, y por los castigos que ella misma infligia. Se le ha probado, entre otras cosas, que habia roto una pierna y un brazo á uno de sus criados.

Un estudiante de Munich, llamado Adan Dedlitz, es el dichoso á quien ha cabido en suerte el palacio de Hutteldorf, valnado en 550.000 florines.

El 7 de marzo por la mañana falleció en Constantinopla el señor Vicente Coressi, arzobispo de Sardes in partibus y vicario patriarcal apostólico de la Metrópoli de Turquía. Tenia 80 años de edad; era natural de la isla de Scio, y en 1800 fue nombrado arzobispo de Naxia, en el Archipiélago.

ESPAÑA. CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Continúa la sesión del día 2 de febrero.

Acaba de manifestar el Sr. conde de las Navas que tal institución es inhumana, y perjudicial por otra parte considerada políticamente. Todos los señores Procuradores estarán convencidos de que la policía tiene inmensas facultades y atribuciones para entrometarse á averiguar las vidas y costumbres de los individuos que componen la sociedad. Esto es perjudicial, ocasiona un trastorno muy considerable, y por otra parte inspira tal desconfianza entre los individuos de la misma sociedad, que mirada bajo este punto de vista la institución de que se trata, no habrá ninguna Sr. Procurador que deje de conocer la odiosidad de ella.

La policía se ha establecido en España para sustituir á la inquisición; y como se estableció por un ejército enemigo que vino á destruir las libertades patrias, y los derechos que nos consignaba el código de aquella época, este es otro motivo mas para que la odiamos. Al menos la policía de Francia, aunque no deja de ser perjudicial, ofrece la ventaja de tener tribunales que juzgan de ciertos delitos de los particulares, y tambien de los funcionarios públicos, encargados de ella; pero en España, no solamente no hay semejantes tribunales, sino que los empleados de este ramo persiguen y arrestan á todos los españoles sin distinción, sin que haya una ley en cuya virtud se les pueda exigir la responsabilidad. Creo, pues, que nosotros no debemos aprobar ni tampoco un peso duro para pagar á sus funcionarios.

La policía es una pesquisa general permanente, y estas pesquisas están prohibidas por las leyes del Reino, como contrarias á los usos, costumbres y derechos que gozaron nuestros antepasados.

Desde tiempos muy antiguos se prohibieron las pesquisas generales, y en las leyes está consignado este principio, y el de que no se pueda perseguir á ningún individuo, á no ser que sea por delito público, ó que el delator se presente, y esté á las resultas del juicio. Con este motivo el Estamento me permitirá que funde mi opinión, y manifieste los motivos que tengo para apoyarla, no solo en la historia, sino en las leyes. En tiempo de Alfonso XI ya se ordenó que no se hiciesen por ninguna causa las pesquisas generales, á no ser que se pidiesen por alguna ciudad ó villa sobre algun acontecimiento, y con la restricción de que el Rey entonces debía considerar la gravedad del delito para hacer la concesion: hasta tal punto se respetaba entonces la libertad de los Españoles, que el Rey tenia que examinarlo detenidamente, si alguna ciudad, villa ó lugar la solicitaba.

En el fuero Real existe otra ley, en la cual se hallan consignados estos principios, y en que se ordena que no se permita por ninguna causa el perseguir por pesquisa general, sin que antes se asegure por el delator responder de todos los perjuicios. Si vamos á examinar mas adelante la historia, encontraremos que en tiempo de Fernando el Católico y de Isabel se estableció otra ley, por la cual se ordenó y mandó que no se persiguiese á ningún individuo, sin que fuese responsable el delator, no solo de las costas, sino de los daños y perjuicios que se causaran. Hé aqui como la legislación española previene lo que se ha de hacer en esta pesquisa general, que en el día tiene la policía. El Estamento me permitirá que lea el contenido de la ley, para que se convenza de que mi opinión es fundada en los principios de la legislación que han regido hasta ahora, y que yo respeto mucho.

La ley 5.ª, tit. 34, libro 12 de la Novísima Recopilacion del dich. Alfonso XI, á petición de las Cortes de Valladolid, año de 1325, dice así: «Defendemos que no se haga ni pueda hacer pesquisa general y cer-

(1) Resulta pues que el famoso específico del Paraguay-Roux viene á ser un alcohol de espilanto, preparado que de muchos años á esta parte se despacha en las farmacias de Barcelona, merced á su introduccion en la materia-médica por el Dr. Bahí, catedrático de botánica en el jardin de esta ciudad. Tambien eran conocidas de largo tiempo las virtudes anti-odontalgicas de aquella planta.

(N. del Vapor.)

rada por algun juez ni jueces de nuestras ciudades, villas y lugares, salvo si nos fuéremos suplicados por alguna ciudad, villa ó lugar, y entenderemos que cumple á nuestro servicio.»

Los Procuradores de las Cortes de Medina del Campo en 1431, de Guadalajara en 1436, y de Madrigal en 1438, presentaron repetidas peticiones para que el Rey sancionase esta ley, de que no se pudiese perseguir á ningún español por sus fiscales aun en hechos notorios, siempre que no se presentase el delator con responsabilidad (ley 1.ª, tit. 32, lib. 12, Nov. Rec.); y podríamos nosotros ahora desviarnos de la conducta de nuestros antepasados, cuando debemos proteger y defender la libertad de todos los Españoles? ¿podríamos, digo, autorizar al Gobierno para que pague funcionarios públicos que vejasen á nuestros comitentes? Yo creo que no, señores: en esto se cometería un acto de injusticia, y faltariamos á la mision que nos han confiado nuestros comitentes, que es la de sostener sus derechos. Puesto que hemos entrado á este fin en el augusto santuario de las leyes, no será justo que concedamos cantidades al Gobierno para que pague empleados que puedan perseguir y molestar á nuestros conciudadanos. En esta virtud, y sin cansar mas la atención del Estamento, ruego y suplico que no vote cantidad alguna á favor de la policía, mientras no se organice de otra manera, á fin de que no puedan causar nuevos perjuicios.»

El Sr. Ortíz de Velasco: «La Comisión del Interior descansaba muy tranquila en el testimonio de su conciencia, porque creia haber llenado su deber con arreglo á sus facultades. El Estamento sabe cuál ha sido el objeto de nombrar esta Comisión; creo que nadie dudará que ha sido el de que propusiese las economías posibles en los varios ramos del presupuesto, y la supresion del sueldo de algun empleo que no se juzgase necesario. ¿Creerá por ventura algun Sr. Procurador que las comisiones de presupuestos están facultadas para arreglar la parte orgánica de los ramos á que se refieren? No lo están, no lo están de modo alguno; y aun cuando la Comisión se hubiese engañado, la hubieran ilustrado las discusiones de los presupuestos antecedentes. Se han discutido el de Estado, el de Guerra, el de Gracia y Justicia y el de Marina: ¿y se ha inculcado á la Comisión de Estado porque no haya presentado informe sobre la existencia del Consejo del mismo nombre? ¿Se ha inculcado á la de Guerra porque no ha variado ó suprimido el presupuesto, diciendo que un regimiento debía tener un batallón ó tres, ú otras cosas respectivas á la parte orgánica? No se ha inculcado tampoco á la de Gracia y Justicia porque no haya dicho que el Consejo Real debe ser de este ó del otro modo; y no se ha creído que ha faltado á su deber la Comisión de Marina porque no haya presentado un nuevo reglamento de matrículas ó de otro ramo. ¿Y por qué no lo han hecho? Porque el objeto del Estamento, al nombrarlas, no ha sido mas que el suprimir algunos gastos en un ramo dado, pero no alterar la parte orgánica de ninguno. Por consiguiente, la Comisión del Interior no debe contestar á las inculpaciones que se le han hecho sobre el bueno ó mal arreglo de los ramos comprendidos en el presupuesto, y solo contestará cuando se diga que en tal ó cual de ellos pudieran haberse hecho mayores economías. Sus individuos no renunciarán los derechos que tienen como Procuradores; pero formando Comisión no pueden hacer otra cosa que lo que se les ha mandado. Enhorabuena que el Estamento, no teniendo la iniciativa, aproveche cualquiera coyuntura á favor del país: los individuos de la Comisión no renuncian á ese derecho tampoco; es una necesidad y un deber; y siendo una necesidad y un deber, es un derecho.

Mas la Comisión, repito, ha tenido que atenerse á las facultades que el Estamento le ha delegado, y según ellas no podia entrar en la parte orgánica de ningún ramo del presupuesto. Por consiguiente creo que ha llenado su deber; y por lo que añade en algunos de los artículos, y el de que se trata es uno de ellos, se puede juzgar de cuáles son sus sentimientos (lo leyó). No creo que pueda decirse mas; y si se le hubiera dado el encargo de decidir sobre la existencia ó supresion del ramo de que se trata, quizá tampoco le hubiera suprimido, porque no creo yo que en el estado actual de la sociedad pueda dejar de existir alguna policía, sea cual fuere el cuerpo á quien se encargase; teniendo siempre necesidad la Nación de señalar algunos fondos para los que estuvieran encargados de ella. Además, si la Comisión hubiese suprimido la policía, hubiera suprimido tambien otras atenciones, como salvaguardias etc., que se pagan con sus fondos, de los cuales aun resta para ingresar en otra parte. La Comisión, pues, desde ahora dice que no se creará obligada á contestar á ninguna observacion directa sobre la existencia de tal ó cual ramo, y si lo hará cuando se trate de si se han podido ó no hacer mayores economías.»

El Sr. Argüelles: «Sentiré mucho no poder hacerme oír por hallarme enteramente ronco; pero no puedo abstenerme de tomar parte en una discusion que si bien se ha tocado por incidencia, es de la mayor importancia y recae sobre un punto, que si acaso no es el principal, va al par con él. No trato de reconvenir de modo alguno á la Comisión; pero me parece haber algo de contradicción entre el preámbulo que antecede á la economía que propone en la policía, de la cual hace la mas severa y amarga censura, y lo espuesto por el último Sr. preopinante, que á nombre de la misma Comisión ha hecho en cierto modo la apologia de este mismo establecimiento.

Es atribucion inherente á todo Gobierno, cualquiera que sea su forma, absoluto ó representativo, velar por su seguridad y conservacion; pero tambien es cierto que los medios que emplee para hacerlo han de ser análogos á sus instituciones. Así, pues, la policía que se mira como uno de sus medios, será muy distinta ó deberá serlo en la España de hoy, que en la España con Gobierno absoluto. Aunque la cuestion se presenta aqui como incidente ó de un modo indirecto, no por eso dejaré de tratarla directamente, puesto que del mismo modo se han tratado otras cuestiones en este lugar. Yo no sé por qué despues de presentar la Comisión á la policía con un colorido tan vivo como lo hace, propone que se concedan 7 ú 8 millones para su sosten. No hubiera seguramente traspasado sus facultades si hubiese propuesto la supresion de este estableci-

CRONICA TEATRAL.

EL MOZO DE CAFÉ Ó EL ESPÓSITO ILUSTRE.

El autor de esta comedia, el Sr. Camilo Federici, es una especie de Comella del teatro italiano. Adviértese entre él y Alberto Nota la propia diferencia que entre Valladares y Moratin. Abundan sus dramas de lances novelescos con sus dialoguitos salpicados de bufonadas y chistes, y sus lacayos entremetidos y equivoquistas por el cabo. Por supuesto que juega mucho en ellos lo de la aventura imprevista y el soñado nacimiento con otras lindezas de que no se desdenaria el autor de La Casandra. Y nada tiene de extraño que este linaje de comedias mereciese aplauso á la sazón en la culta Italia: alcanzabanlo en toda Europa, y por cierto que no fuimos los Españoles los que nos quedamos en zaga, merced á las intrépidas plumas de Arellano, Valladares y Fermín del Rey.

El Mozo de café viene como de molde para dar idea de los recursos dramáticos de todos estos señores. Un niño espósito es recibido por pura caridad en casa de un cafetero: allí sirve al público con extraordinaria gracia, y á todos hechiza con ella, con su despejada persona. Aplícanle por lo mismo graciosísimos apodos, que si bien no le ensalzan, tampoco con parte para humillar su espíritu. Anda creciendo en edad, y por supuesto en arrogancia y ardor. Hállase como sofocado en los estrechos límites de un café, y harto se le alcanza al profético mancebo que ha nacido para espaciar su espíritu en sitios mucho mas dilatados y regios. Este es un presentimiento natural y muy del caso, según ya lo probó la bien tajada peñola de Cervantes en la Fuerza de la sangre.

Acontece que repara un día en cierta señorita de clara alcurnia y benditísima cara, y sin mas ni mas se prenda de ella llevado de aquel espíritu grandioso y varonil que tanto choca en su humilde condicion. Si era máxima de los Italianos del siglo XVI que el amor ennoblecia las almas, en la escuela de Federici las menoscaba y envilece, puesto que las mueve al bajo artificio y al engaño. El Espósito viste los arreos de caballero, engalana su figura con ingeniosa traza, adopta modales de buen olor, y echa perfumadas flores á la incauta doncella suponiéndose de histórica estirpe. Hé aqui el medio mas infalible para desennoblecer al héroe de una pieza dramática: ¿quién se ha de interesar desde la escena de tal foleña en sus peregrinas aventuras? Si tan bajo ardid es disculpable y aun propio de Gil Blas, aparece como irritante y mezquino en un personaje á quien hemos de querer por su pundonor y apreciar por su virtud. Ni los autores antiguos del teatro italiano, ni los que dieron reputacion y lustre al español, echaban mano para sus tramas de tan despreciables subterfugios. Bastará citar el Humile albergó entre los primeros, y el Carbonero de Toledo respecto de los segundos. Matos Frágoso, autor de esta última comedia, hace que arrebatado el héroe de la vehemencia de su pasion, corra desalado é intrépido á las contiendas de Flandes para alcanzar renombre y hacerse digno de la dama que perdidamente quiere: lo cual si bien es arranque de novela, eleva el ánimo y hace concebir alta idea del protagonista.

Ya se deja comprender que el mozo de café viene á parar en caballero, que prueba gravísimos inconvenientes en tanto que no lo es de parte de los padres de la novia, y que así que un protector suyo saca el papelón

de examen, quiero decir, la menguada ejecutoria que está uno aguardando desde el primer renglon de la pieza, se quedan los deudos con la boca abierta, los amantes brincando de júbilo, y los espectadores sin chispa de agradecimiento ni sustancia.

Es cosa harto sensible que se haya de abastecer el teatro español de piezas de ruin estructura. Creemos que entre lo clásico del antiguo y lo selecto del moderno podriase formar suficiente caudal donde brillasen en decorosa competencia la gentil travesura de Moreto y Calderon, con la regularidad y el tino de los que actualmente escriben según los principios de Moratin. Entonces seria nuestro teatro escuela de delicadísima cultura, ya que, según parecer de algunos, no pueda serlo de correccion y de moral. No aconsejaríamos semejante plan si creyésemos escaso el número de comedias que pueden aspirar con justo título á tan digna clasificacion; pero es harto cierto que contamos las que se necesitan para ello al propio tiempo que no debieran desdeñarse las traducciones bien desempeñadas de los clásicos italianos y franceses. La del Espósito ilustre está ejecutada por un ingenio catalan de sumo mérito, un hombre en quien hubiese encontrado España su Beranger como no lo desterraran de su seno las ocurrencias de 1825. Brillan por consiguiente en ella los toques de una pluma ejercitada y flexible, y sin duda este feliz desempeño contribuye á que los actores la repitan todos los años. Sentimos por tanto que el autor de

AVANZAD, AVANZAD, COMPAÑEROS

embelleciese con su delicado pincel este insípido parto del Sr. Federici,



miento tal como se halla, según lo han hecho otras comisiones respecto de varios puntos que han juzgado inútiles ó perjudiciales.

«No se crea que al hablar yo contra la policía quiero entregar el Estado indefenso á sus enemigos, en un tiempo en que existe la guerra civil y otros motivos de temor, no; sino que veo que hasta cierto punto esa misma policía, en vez de prevenir los delitos, puede ser capa de ellos. No hablo de personas, señores, sino de principios abstractos. Llamado despues de 11 años por mis conciudadanos á contribuir con mis débiles esfuerzos á que la Nación recobre su libertad y su prosperidad, no veo en las cuestiones las personas, sino los principios. Así, pues, el objeto de la actual le considero como incompatible con el orden de cosas fundado por el Estatuto Real; considero á la policía como una institución ruinosa al país: por el origen que ha tenido en España, por ser contraria á las leyes, usos y costumbres de los Españoles, y aun hasta el carácter de estos. No puede por lo tanto existir, y el Gobierno debe apelar á otros medios para cumplir sus deberes, pudiendo decirse aquello de *non tali auxilio, neque etc.* El Gobierno, digo, debe buscar otros medios, pues los tiene, para velar por su seguridad, y gobernar como gobernó el de otra época en circunstancias aun peores, cuando á pesar de no existir esa institución, pudo sin ella sofocar todas las tramas que se urdieron contra él, y fue necesario para que cayese recurrir al auxilio de 100.000 extranjeros. Y qué, ¿será de peor condicion el Gobierno actual, fundado sobre principios eminentemente conservadores, con un origen distinto, pues procede de arriba y no viene de abajo arriba? ¿Será necesario que para velar por su seguridad se apoye en el espionaje, en ese principio inmoral y corruptor de la sociedad?»

«He dicho antes que la policía es contraria á nuestras antiguas leyes: basta solo la ley 10.<sup>a</sup>, título 1.<sup>o</sup>, partida 2.<sup>a</sup>, para convencerse de que es imposible que D. Alonso el Sabio no haya sido profeta en el siglo XIII de lo que habia de pasar entre nosotros en el XIX con esta institución, cuyos reglamentos parece haber tenido á la vista cuando redactó dicha ley. En ella, al hablar de las arterias ó maneras de tiranizar los pueblos, dice que la primera es cuidar de hacer á los hombres *nequos y medrosos* (leyó el texto de la ley), y la segunda es procurar que haya *desamor y desunion entre los súbditos* (siguió leyendo dicho texto). Y yo pregunto si es posible esperar que haya mas desamor, mas desconfianza ni mas medrosidad que cuando existe un establecimiento compuesto de hermanos, parientes y amigos que tienen por instituto que acechar las faltas de los otros? ¿que están pagados y aleccionados para espiar sus pasos y delatarlos? ¿que se hallan obligados á faltar á la urbanidad y á la moral pública, y aun hasta á la religiosa? En vano se me dirá *a posteriori* que desde que rige el Estatuto se han remediado los abusos que se cometían por este ramo, y que hay mucha diferencia en el ejercicio de él ahora y hace algun tiempo. El vicio es radical; es inherente á la institución; y si bien ahora por la tolerancia de los individuos no se cometen excesos, esto no debe bastar para que los legisladores se tranquilicen sobre el uso que puede hacerse de ella.

«No solo la ley que he citado, sino todas las demas de las Partidas relativas á la materia, están en contra de este establecimiento; y no solo las leyes, sino todos los escritores de Aragón, Castilla y Navarra, desde que existe la imprenta, como puede verse en sus obras impresas con las licencias y requisitos necesarios. Todos han zaherido, distestado esa pesquiza legal, ó llámese policía política, que constante y permanentemente tiene hasta un interés en hacerse necesaria, dando importancia á sus servicios por manifestar su celo, pudiendo aplicarse el célebre dicho de Arquimedes: «Si me dan un punto y una palanca moveré el mundo»

«Esta policía política puede hasta rayar en inquisición religiosa; porque si mañana le interesa al Gobierno que se mezcle en estas materias, podrá hacerlo, pues es claro que si sus operaciones públicas son como uno, las secretas ó reservadas son como seis.

«La Nación jamás pudo reconciliarse con esta especie de pesquiza política, lo cual es tan cierto que apenas hay un escritor que no la haya anatematizado. Pudiera citar muchos; pero me contentaré con uno de los mas célebres nuestros del siglo XVII, cuando ya la dinastía austríaca habia casi aniquilado el espíritu de libertad castellana. Su obra está tan recomendada, tan extendida, que hasta los muchachos de la escuela, ó por lo menos de gramática, la conocen. Hablo, señores, de las Empresas políticas de Saavedra. Léanse la 14 y la 48 (leyó un trozo de cada una), y véase si era posible que se permitiese la impresión y circulación de las máximas que encierran, á no estar conformes con las opiniones de todos, con el espíritu nacional que siempre rechazó esa pesquiza.

«Concluida la dominación austríaca, el Sr. D. Felipe V no estableció esa pesquiza á pesar de constarle que habia contra él un poderoso partido, que al fin reventó por la guerra de sucesion, y á pesar de los sucesos de Cataluña y Aragón; prueba clara de que la nacion la resistía. Carlos III, tan querido y respetado de sus súbditos, que puso en planta muchos proyectos de todas clases, intentó por dos veces plantear este, y tuvo que desistir de su idea. Vinieron los sucesos del año 1808: ¿qué hicieron las juntas provinciales, la central y el primer consejo de regencia absoluto, omnimodo en todo? ¿Pudieron establecer la policía? No; de ninguna manera. Llegaron las Cortes extraordinarias, en las que se hizo proposicion formal sobre este punto. Se pasó al consejo Real, y su trabajo se presentó en sesión secreta; pero causó tal horror y abominacion, que casi todos los diputados se levantaron unánimes para que no fuese materia de discusion ni pública ni secreta, ni se pasase adelante. Y yo, señores, sería injusto si no dijese que distaba tanto lo que proponía el consejo de lo que en épocas posteriores hemos visto planteado, como el día de la noche: era un monumento de sabiduría y de prudencia, y con todo no se quiso darle curso, sino que se archivó, á pesar de que el sistema liberal no tenía entonces menos enemigos que ahora. Se dirá acaso que pereció aquel Gobierno: es cierto, pero no fue porque le hubiese hecho falta la policía: bien conocidas son de todos las causas de su caída, y que no le hubiese librado seguramente de ella el establecerla: al contrario, le hubiera hecho tal vez mas odioso. Se restableció el Gobierno absoluto, y todo el mundo sabe que el establecimiento de la policía que entonces se llamó de Echarri, lejos de contribuir al crédito del Gobierno del 14 al 20, contribuyó á su descrédito, y aun fue uno de los instrumentos mas eficaces de su ruina. Se creyó que no habia otro modo de gobernar que el de Bonaparte, y se planteó entre nosotros esa institución exótica, agena de nuestras costumbres, por los que solo habian visto y admirado aquella administración y no otras.

«En el año 20 cayó dicha institución por su propio peso y virtud, y nadie se acordó de la policía. Se dirá que fue un error craso; pero muy lejos de eso, se desechó la idea de ese establecimiento, se repudió porque se tenía demasiado conocimiento de él y de cuál era su origen para pensar en acomodarlo á aquellas formas; y no por eso le faltaron al Gobierno constitucional medios de descubrir las tramas é intrigas de sus enemigos. No; á ningún gobierno le faltan estos medios: pregúntese desde el de los Estados Unidos, que es el mas libre, hasta el de las Dos Sicilias, que es el mas absoluto; y se verá que todos tienen los suficientes para atender á su seguridad. Repudió el Gobierno constitucional semejante institución, y á pesar de esto para destruirle no bastaron las tramas de sus enemigos, pues las descubrió todas; sino que fue necesario la venida de 100.000 extranjeros. Llamo la atención del Estamento sobre esto, y quiero que se me diga de buena fe, si cuando la Inglaterra estaba empeñada en la lucha de los comunes con los Jacobitas, se hubiesen encontrado estos con un ejército de 100.000 hombres que apoyasen sus pretensiones, no habrían destruido aunque hubiese sido á 300 parlamentos, y no estaría esa formidable Nación reducida á una miserable isla de pescadores. No hay remedio, á la fuerza brutal nada resiste: á ella cedió el Imperio romano, y á ella cedieron antes las repúblicas de Atenas y Esparta. No se crea que por esquista que fuese nuestra policía política, por bien cimentada que estuviese esta institución, sin odiosidad ni nada, bastaría por sí sola á sostener la causa nacional. Si el Pretendiente tuviese 100.000 hombres disponibles, y nosotros no tuviésemos para contrarrestarlos mas que la policía, nos sucedería lo que otras veces, vérnos obligados á buscar un asilo donde el Cielo nos ayudase.

«Se dirá que estamos minados de enemigos ocultos, y que si la policía falta se aumentarán los delitos comunes, los ladrones, los malhechores etc. Pero señores, ¿qué tiene que ver la policía de orden, la policía urbana ó civil con esta policía ó pesquiza política? Nada: esa policía civil que mira por la conservacion del orden, siempre ha existido; y si la Comision hubiera traído á este terreno la cuestion, yo no me opondría á su dictamen: pero no es lo mismo esa policía política de pesquiza, para la cual, no digo 8 millones de reales, pero ni 8 maravedis votaría yo. El Gobierno tiene por su carácter y por la autoridad suprema que ejerce, mil medios sencillísimos de saber cuánto pasa, de atender á su seguridad: la poca práctica que tengo y pude adquirir durante el tiempo en que por desgracia de la Nación, y acaso mayor para mí, me hallé al frente de su Gobierno, me lo ha probado. No hubo género de conspiracion por disimulada que estuviere; no hubo ningún conspirador de algun viso que no fuese descubierto por los medios sencillos y naturales, y sin necesidad de la policía. Y llamo la atención del Estamento sobre una circunstancia particular de aquella época que no existe ahora: gran parte de las conspiraciones y tramas tenían un origen que estoy seguro no tienen ahora; si estoy seguro de que no le tienen ahora, y desdichado de mí si siquiera hubiese la mas leve duda en ello. Esta circunstancia es esencialísima, y hace que no se pueda de modo alguno comparar aquella época con la presente, á menos que no se incurra en una insigne mala fe. El Gobierno ahora tiene en sus manos todas las facultades, todo el poder de la Corona sin límites: no hay para él restriccion en esto, ni legal, ni política, ni civil, ni presunta siquiera.

«Un gobierno que no tiene, como el de entonces, que estar mirando á sus espaldas y cuyos enemigos todos están al frente, no necesita la policía para su seguridad. No; y si no digese ¿qué significa esa trasformacion, ó variacion, ó llámese como se quiera, que ha sacado á la Nación del estado de abatimiento y abyeccion en que estaba sumida, y las demostraciones públicas, explicas, terminantes que ha ocasionado? No significa otra cosa sino que hay aun infinitos españoles, hombres de honor, de probidad, de espíritu patriótico, nacional, verdaderamente español, que lo defenderán y sostendrán si ven que procede con toda la buena fe y legalidad posible, si ven que camina derecho á un objeto sin reservas, sin restricciones de ninguna especie. Se dirá que es tal la astucia y sagacidad del partido del Pretendiente que se necesita estar sobre aviso y oponer todos los resortes de la policía para contrarrestarlos por no bastar sus agentes y recursos ordinarios. Este es puntualmente el mismo género de argumento con que se obligó á la reina católica Doña Isabel I á establecer contra su propia voluntad la inquisicion. Ella opuso resistencia á esto, resistencia que la honra sobremanera, diciendo que no podia concebir la necesidad de semejante tribunal, cuando por J. C. estaban instituidos los obispos y clero para juzgar las causas de fe. Contestáronla que era cierto esto; pero que teniendo que acudir los prelados á otra multitud de atenciones, no podia distraerse de ellas como requería la pertinacia y astucia de los judíos; pues entonces aun no habia nacido Calvino ni Lutero, y no se conocía el nombre de hereges. Fue sorprendido su Real ánimo, y nos regaló el santo tribunal, cuyos amargos frutos hemos gustado por mas de tres siglos. Al principio solo hubo un inquisidor general; pero despues ya se vió lo que era la institución y el ensanche que se la dió. Lo mismo ha sucedido con la policía: bastó solo decir *haya policía*, para que á poco se hiciese tan formidable como la del país mas acostumbrado á ella.

«Por lo demas, el Gobierno no se compone de solo las cinco ó seis personas que ocupan sus primeros destinos; no, señores: se compone tambien de un número infinito de agentes subalternos que en diversas categorías y establecimientos están subordinados á aquellos, pero cuyo interés hasta individual les estimula á ser centinelas vigilantes contra los enemigos comunes. Esto, señores, no es una paradoja: hasta el último empleado, de la clase mas subalterna, tiene interés en velar por la seguridad del Gobierno, pues le va en ello no solo su subsistencia actual, sino la muerte de su familia. Véase como el Gobierno tiene, si quiere, agentes aun mas vigilantes por estar mas interesados en ello que los de policía, y agentes tales, que sabiendo sacar partido de ellos, no tienen interés en engañarle ni disimular la verdad, antes al contrario, le tienen en manifestarla clara y terminante; y aun hay mas, y es que si no lo han hecho ó no lo hacen, es por la existencia de esa misma policía, á la que, como todos, temen y respetan, pero aborrecen. Mejor servirían acaso si no fuese por ese temor á la policía.

«Creo que lo dicho es suficiente para manifestar que los principios de la policía política son incompatibles con toda idea de gobierno representativo; pero falta aun examinar de cerca la máquina ó mecanismo de esta policía; falta ver si este reloj hace su oficio y desempeña con orden y regularidad sus operaciones; pues no basta que en estas ruedas del Gobierno se demuestre su utilidad ó inutilidad en general, sino que es preciso se examine si llenan su objeto, ó si entorpecen la marcha de las demas. No nos basta además, y digolo así por mí como por mis representados, pues no podemos menos de participar de una parte alicicta de los males ó bienes que recaen sobre el general; no nos basta, repito, saber que los actuales individuos del Gobierno son hombres de probidad y de ilustracion, no: mañana pueden ser sustituidos en sus puestos por otros que no tengan, no digo sus ideas, sino su temperamento, su carácter dulce; y al contrario le tengan severo, inflexible, duro: de lo que podría citar ejemplos, pero no lo hago por ser siempre cosa odiosa las comparaciones.

«Entonces ya no será tan fácil permanecer tranquilos, no por ellos solos, sino por esa nube de subalternos á quienes no quiero ofender, pero que con el deseo de mostrar su celo, y con las mejores intenciones del mundo, harán se causen infinitas tropelías. Esto es sin contar con que en general (pues repito que no quiero ofender á nadie, y para mí todos los Españoles tienen derecho á mi consideracion) la mayor parte de los empleados en ese ramo, son los que estaban desde la reaccion de 1823, lo cual se verifica en él como en otros, sin poderse evitar, pues soy el primero en reconocerlo en razon de que no habiendo una causa probada, no conviene nunca ocasionar una desgracia. Dichos individuos han de tener sus relaciones por parentesco, amistad, beneficio ó simpatía, y mas bien simpatías, puesto que parece mas grato el plural; relaciones que recaen naturalmente, pues no puede ser otra cosa á no haberlos variado todos, lo que juzgo imposible, sobre los mismos que antes se miraban como dominantes y ahora como proscritos, á lo menos como pertenecientes al partido enemigo. Yo bien sé que para favorecerles se emplearán los posibles subterfugios; pero no por eso dejará de verificarse. Yo bien sé que al hacerle un favor á uno se le dirá: «Tenga usted reserva, no diga usted por quién se le avisa, no me comprometa usted; pues ya ve que puedo, además de perder mi empleo, dejar de ser útil á los amigos. Vea usted el medio de remediar esta ó la otra falta.» Valga la verdad, señores, esto puede suceder ahora; porque tengo entendido ha sucedido, si no tanto, á lo menos un equivalente en tiempo de la persecucion de los liberales.

«Por eso; pues, yo no diré que la policía política, esa policía que tenemos ahora, sea un instrumento en contra; pero si digo, sin que por esto trate de herir á las personas, para mí muy recomendables, pues son ciudadanos españoles, que no vale los ocho millones de reales que se le asignan, pues con ella no se consigue el objeto á que está destinada. Crea el Estamento que la policía es inútil contra los conspiradores que se han declarado enemigos de la libertad; conspiradores que no son nuevos, sino que desde el año 1810, así que apareció el primer albor de esta, se declararon enemigos irreconciliables de ella; que lo fueron en 1810; lo fueron de la malhadada Constitución de 1812; y lo son y serán siempre implacables, como antes, del Estatuto Real. No se crea que se les convencerá ni reducirá, no: es preciso ponerlos en la impotencia de hacer daño; es preciso hacer lo que se hace con los locos, atarles las manos; ó con los asesinos, arrancarles el puñal para que no hieran con él. Por esto, señores, es preciso que desconfiemos de esos agentes de policía, cuyos hábitos, cuyas relaciones, cuya institución misma es un motivo suficiente para recelar.

(Se continuará.)

## BARCELONA.

### COBREOS.

La diligencia que debió llegar ayer de la carrera de Francia y conducía la correspondencia pública, fue quemada por los facciosos á la subida del Prat den Geli: las cartas que se han salvado y condujo un postillon llegaron sueltas y mezcladas en una balija; abiertas unas y rotas otras, habiéndose notado particularmente la falta de la correspondencia extranjera, de la que se ha preservado muy poca.

Tambien dan hoy aviso á esta Administracion desde Vich, no haber llegado á aquel punto el correo de Puigcerdá, y haber rogado el viniente de Olot en los llanos de la Rotlladá, quedándose con la balija, como lo dice el cabecilla faccioso en un papel que dió al conductor, titulándose: «Ayudante mayor.— Juan Mayol.»

La correspondencia llamada Mallorquinas no ha llegado tampoco á esta oficina desde Hostalrich para allá. — Barcelona 8 de mayo de 1835.

La Redaccion del Vapor ha recibido el artículo siguiente:

«Sres. Redactores del *Catalan*: Para contestar debidamente á los cargos que simuladamente pretenden hacer Vds. en su periódico, fecha 5 del corriente, á los buques guarda-costas que S. M. la REINA se ha servido poner á mis órdenes, sería preciso entrar en pormenores que creo muy distantes poner en su conocimiento para que les sirva de satisfaccion. Para la del público diré, que las costas de este Principado están guardadas con toda la inteligencia marinera que está á mis cortos alcances: que como Vds.; amo á mi patria, deseo su prosperidad, y lleno en fin de celo, sin pretender remuneracion, vigilo la conducta de mis subordinados, que perteneciendo á un cuerpo que no conoce mas que el honor, hasta ahora no han faltado, ni espero faltarán á su deber.

«Creo, señores, que Vds. con menos ligereza y mas justicia insertarán en lo venidero otro artículo, al que contestaré con la misma energia y franqueza.—El gefe de las fuerzas navales de guarda-costas de este Principado, Pablo de Llanes.»

No hace muchos meses que manifestamos por medio de este periódico la violencia que nos costaba el creer que nuestro Gobierno hubiese contratado la construccion de cuatro bergantines para el servicio de guarda-costas en España, pues no podíamos persuadirnos de que, cuando en el Reino pueden construirse toda clase de buques con tanta perfeccion y solidez como en cualquiera otra Nacion, nos hiciésemos tributarios del extranjero, en perjuicio de la riqueza y el fomento nacional.

Por desgracia supimos despues que aquella noticia era demasiado cierta, y que en efecto se construian en Burdeos los referidos buques. No pudimos menos que lamentarnos de una disposicion, que además del consiguiente perjuicio por la estraccion de un dinero que debiera quedar entre nosotros, influia en el desdoro nacional, y dejaba en la ociosidad una porcion de brazos que deseaban y pedían trabajo.

Las causales que al parecer se han alegado para aquella providencia, han sido la premura con que se necesitaban los guarda-costas, y la mayor economía con que se contrataron en Francia respecto de lo que habrian costado en el Reino.

En cuanto á lo primero, podemos decir que, sin contar con los demas astilleros de España, en los de este solo Principado se habrian construido con tanta prontitud como en Burdeos; y en cuanto á lo segundo, tampoco convenimos en que se haya conseguido semejante baratura. Para probar lo primero, bastará manifestar que mucho despues de la contrata en cuestion se subastó y remató en esta Intendencia para el mismo objeto de guarda-costas la construccion de nueve grandes faluchos, y los cuales hace ya muchos dias que están haciendo el servicio, en la inteligencia de que, en el mismo tiempo se habrian construido seis mas, si el Gobierno hubiese aprobado el remate que se hizo de ellos.

De los buques construidos en Burdeos tenemos aquí un bergantin-goleta; pero para que pueda estar en disposicion de servir, es mucho lo que le falta, y algunos miles de duros habrán de gastarse antes; bien que, aun cuando se hubiesen necesitado veinte ó treinta dias mas, no sería la cosa tan urgente cuando ahora vemos tanta lentitud en completár su habilitacion.

Respecto á la parte económica, podemos asegurar que aquí habria contratistas que se obligarian á entregar uno, dos ó mas buques como el que tenemos á la vista construido en Francia por menos precio de lo que costará al Gobierno el día que salga para hacer el servicio de guarda-costas; con la circunstancia de que las maderas serian de mucha mas duracion; mucho mas hermoso de figuras, y seguramente mas velero. La primera de estas ventajas es generalmente sabida, pues pocos ignoran la superioridad del roble y el pino de Cataluña. Para la seguridad es ahora muy fácil hacer la comparacion; pues algunos de los mencionados faluchos se hallan precisamente fondeados muy cerca del bergantin-goleta venido de Burdeos, y en verdad que nadie vacilará en conceder á aquellos la indicada superioridad; y en cuanto á la tercera, poco tardaremos en saber de positivo de que parte está el mayor mérito; bien que, por lo que ya puede deducirse, no vacilamos en asegurar que el buque francés ni será de la marcha que



otros de su clase construidos aqui, ni menos podrá competir con la de los referidos faluchos; siendo de advertir que la primera condicion de todo buque guarda costas debe ser la de mostrarse superior en el andar.

Todo lo que queda manifestado es solo con referencia á los astilleros de Cataluña; y como además no faltan medios de construccion naval en otros varios puntos del Reino, es tanto mas de sentir y tanto mas reparable el desdoro y el perjuicio que ha sufrido la Nacion con la compra de estos cuatro buques, que si todos son como el que tenemos á la vista, harán muy poco honor al constructor francés, y menos aun á los españoles que han intervenido en su adquisicion.

En medio pues del disgusto que nos ha causado una operacion tan contraria á los intereses nacionales y al servicio público, no podemos menos de llamar la atencion del Gobierno para que en lo sucesivo desconfie de aquellos españoles que, en vez de entusiasmarse á favor de nuestros adelantos, todo lo deprimen, y nada encuentran apreciable sino lo extranjero. Por desgracia esta falta de espíritu nacional está demasiado generalizada entre nosotros, y de aqui procede la facilidad con que suelen adoptarse ruinosas

providencias que atacan directamente los manantiales de felicidad pública, perpetuándose de este modo nuestros males y nuestra pobreza. Sean pruebas recientes de esta verdad la contrata que ha dado motivo á este y otros artículos, y la escandalosa admision de trigos extranjeros, autorizada últimamente por los gobernadores civiles de Huelva, Cádiz y Málaga.

Avance.

CORREO ESTRANJERO.

Londres 29 de abril.

Continúan los preparativos para asegurar la reeleccion de los Ministros como á diputados.

El Standard anuncia que todos los individuos de la familia de D. Carlos residentes en Inglaterra están haciendo sus preparativos de marcha, debiendo salir de aquel pais el domingo próximo. Créese que la entrevista de lord Elliot con D. Carlos ha sido la causa de tan imprevisto movimiento.

El Courier asegura que lord Denman será nombrado presidente de la Cámara alta.

Paris 2 de mayo. Los dias de S. M. se han solemnizado con el mayor júbilo. Todas las fiestas y regocijos se han celebrado con la mayor calma.

En el Diario ministerial se lee lo siguiente: «El Tribunal de los Pares se reunirá el martes 5 de mayo para empezar en audiencia pública la instruccion del proceso relativo á los acontecimientos de abril de 1834.»

Se ha publicado en el Monitor el nombramiento oficial del señor Mazon para ministro de la Guerra. Ayer prestó juramento en calidad de tal.

Segun el Indicafor de Burdeos lord Elliot ha declarado formalmente á D. Carlos que no debía contar con el apoyo del Gabinete inglés, y parece que esta declaracion no ha satisfecho al Pretendiente quien confiaba con los socorros de los torys, cuya caída no ha dejado de contribuir al desaliento que se nota en las filas de los rebeldes. Tampoco cabe duda en que muchos oficiales extranjeros que se hallaban sirviendo en la faccion han abandonado sus banderas al ver el rumbo que han tomado sus negocios.

Parece que el cabecilla Targarona ha sido preso en Perpignan en la mañana del 5 del actual.

Precios corrientes de la plaza de Barcelona, del dia 8 de mayo de 1835.

NOTA. La M de la primera columna indica monedas: P ó M de la última, peso ó medida.

Table with multiple columns listing various goods (oil, sugar, coffee, etc.) and their prices in different units (suel, libras, quintales, etc.). Includes sub-sections for 'FLETES SEGUROS', 'MONEDAS', and 'CAMBIOS'.

GACETIN.

FEMERIDES.

9 de mayo.

Año 1805. Muerte de Schiller, literato alemán. 1821. Abolición de la nobleza en Noruega.

DE ESTADISTICA.

Los señores suscritores pueden ir a la oficina de este periódico a recoger el tercer cuaderno.

Hoy sábado 9, á las seis de la tarde el paquete de vapor el Balmor, su capitán D. Antonio Balaguer, saldrá de este puerto para el de Portvendres y Marsella, segun se anunció en los dias del 26 del pasado.

CAPTANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas el dia de ayer. Mercaderes españoles.—De Cullera en 5 dias, el laud Santísima Trinidad, de 18 toneladas, su patron Agustín Martorell, con narajas. De Maranzas, Málaga y Valencia en 63 dias, el queche S. José, de 70 toneladas, su capitán Jaime Gelpi, en lastre. De Cádiz en 8 dias, el laud Virgen del Carmen, de 20 toneladas, su patron Antonio Mithans, con azúcar, añil y otros géneros. De Palma en Mallorca en 3 dias, el jaberque Virgen del Carmen, de 38 toneladas, su patron Juan Oliver, con la correspondencia efectos y lastre. De la Isla Cristina, Salou y Sitges en 22 dias, el laud las Almas, de 35 toneladas, su patron Juan Bautista Carceller, con sardina y pescado seco. De Sevilla, Algeciras y Villajoyosa en 54 dias, el laud S. Lorenzo, de 35 toneladas, su patron Sebastian Aragones, con trapos, carnazas y lana. Además 12 buques de la costa de esta Provincia, con vino, carbon y otros géneros.

Despachadas.

Queche español Despachado, su patron Juan Salu, para Ibiza en lastre. Polacra id. Semánide, su patron Gaspar Moreno, para Genova con azúcar y café. Místico id. Valcano, su patron Juan Mariáñez, para Marsella con algodon. Jaberque id. Santiago, su patron Guillermo Coll, para Mallorca, con efectos y lastre. Laud id. San Antonio, su patron Jaime Salteras, para id. en id. id. Angel de la Guarda, su patron Sebastian Durán, para Castellon en lastre. Paquete de vapor id. el Balear, su capitán D. Antonio Balaguer, para Portvendres y Marsella. Además 8 buques para la costa de esta Provincia, con algarrabas, trigo y lastre.

Teatro.

Hoy se ejecutará la comedia en tres actos La Madre hipocrita; intermedio de baile y la divertida pieza en un acto: La fe de bautismo. A las 7 y media.

BARCELONA.

IMPRESA DE M. RIVADENEIRA Y CA.